



ACTA SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA CPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020

En la sala de sesiones de EMAPAG EP, se reúne la Comisión Técnica designada mediante oficio S.A. No. 480-2022, en virtud de la Resolución de Gerencia General LfV No. 3-2022 y conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con la asistencia de los señores: Ing. Jarman Ullaguari Aguirre, Director de Planificación, Regulación y Control Técnico de EMAPAG EP, Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Xavier Alcívar Guerrero, Coordinador de Operaciones de Sistemas Rurales, como titular del área requirente; e Ing. Mauricio Arce Elizalde, Supervisor de Continuidad, Presión y Reclamos Técnicos, en calidad de Técnico afín a la contratación; todos con voz y voto.

Conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, intervienen con voz, pero sin voto, el Abogado Franklin Verduga, Asesor Jurídico de EMAPAG EP y el Ing. Luis Gencon Vásquez, Director Administrativo Financiero de la EMAPAG EP.

Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica, la Abg. María Verónica Cabrera López, Jefa de Procesos, sin voto, designada por la Comisión Técnica fuera de su seno, mediante Oficio #1 COMISION TECNICA CPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020.

Establecido el quórum correspondiente, se pone a consideración el Orden del Día el mismo que es aprobado con el siguiente punto:

1.- Revisión del estado del proceso de concurso público internacional para la "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VIA A DAULE."

PUNTO UNO

Revisión del estado del proceso de concurso público internacional para la "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VIA A DAULE."

El ingeniero Jarman Ullaguari Aguirre, Presidente de la Comisión Técnica, manifiesta que el objetivo de esta sesión, es la revisión del estado del proceso de concurso público internacional CPI-CAF-EMAPAGEP-2-2020 para la "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VIA A DAULE."

De la revisión física del expediente en cuestión, se observa que el último documento del expediente es el oficio GG.JH #911-2020 del 2 de octubre de 2020, mediante el cual el Gerente General de EMAPAG EP de la época, remite a la Ing. Inés Luzuriaga Larriva, Gerente encargada de la Sucursal Litoral del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., el informe jurídico del proceso CPI-CAF-EMAPAGEP-1-2020, para la obtención de la no objeción.



La Ing. Inés Luzuriaga Larriva, Gerente encargada de la Sucursal Litoral del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., mediante oficio BDE-GSZL-2020-1787-OF, del 26 de noviembre de 2020, remite el oficio OECU-402/2020, del 23 de noviembre de 2020, suscrito por el Sr. Daniel Rivera, Representante, CAF-Ecuador, en el cual indica textualmente lo siguiente: *"(ii) La implementación de los procesos licitatorios y sus resultados son de responsabilidad exclusiva del Prestatario y/o del Organismo Ejecutor, según corresponda, conforme a la legislación local, y su aprobación está a cargo de las autoridades competentes y órganos de control designado como tal en el respectivo país..."*

Para lo cual, se dispone a la Secretaria de la Comisión Técnica que adjunte como parte integrante del expediente físico los oficios indicados en el párrafo precedente.

Los miembros de la Comisión Técnica proceden con la revisión del proceso LPI-CAF-EMAPAGEP-2-2020 para la Construcción de Sistemas de Bombeo e impulsión de las aguas servidas generadas en la cuenca INMACONSA en la Vía a Daule.

Ante lo cual, toma la palabra el Asesor Jurídico e indica lo siguiente: *"Por otro lado, de la revisión del pliego, en el numeral 3.2., sobre la vigencia de la oferta, se indica que, las ofertas se entenderán vigentes hasta noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas, con lo cual, a la fecha actual, dicho plazo se ha vencido, por lo que las ofertas han perdido su vigencia."*

Una vez concluida la intervención del Asesor Jurídico, toma la palabra el Ing. Xavier Alcívar Guerrero en calidad de titular del área requirente e indica: *"Dado que las ofertas fueron presentadas en el 2020, y hasta la actualidad han transcurrido dos años desde que fueron presentadas, y toda vez que acorde a lo manifestado en el oficio DRT-EP-1186-2022, del 18 de agosto de 2022, según el cual, el Manual Operativo del Programa del BDE ha sido modificado, resulta inconveniente para los intereses institucionales continuar con el proceso de concurso público, dado que las ofertas han perdido su vigencia, debiendo en consecuencia ajustarse a los requerimientos para el nuevo proceso de contratación de acuerdo a los cambios técnicos y de normativa originados en los últimos dos años"*

Cabe destacar que esta es una nueva Comisión Técnica, la cual ha sido designada en agosto 2022, por lo tanto, se procede a realizar una revisión minuciosa de lo actuado por la anterior comisión y, por ende, los miembros de la Comisión Técnica proceden a deliberar sobre la continuidad o no del presente proceso de Concurso Público Internacional, tomando, por unanimidad, la siguiente resolución:

REMITIR AL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, DELEGADO DEL GERENTE GENERAL LA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO PROCESO CPI-CAF-EMAPAGEP-2-2020 PARA LA "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VIA A DAULE", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL C) DEL



ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

La Secretaria de la Comisión Técnica procedió a elaborar y a dar lectura de la presente acta, la cual cuenta con la conformidad de los miembros de la Comisión Técnica, por lo que se declara concluida la sesión y suscriben electrónicamente el referido documento.

Guayaquil, 24 de agosto de 2022.

Ing. Jarman Ullaguari Aguirre
Director de Planificación, Regulación y
Control Técnico
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Xavier Alcívar Guerrero
Coordinador de Operaciones en
Sistemas Rurales
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Mauricio Arce Elizalde
Supervisor de Continuidad, Presión y
Reclamos Técnicos
PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN

Abg. Franklin Verduga Rodríguez
Asesor Jurídico de EMAPAG EP
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Luis Gencon Vásquez
Director Administrativo Financiero
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Abg. María Verónica Cabrera López
Jefa de Procesos
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
TÉCNICA